



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **COMISIÓN MÉDICA VOLUNTARIA DEL ECUADOR** desarrolla una significativa labor en beneficio de la comunidad;

Que, desde su creación la organización ha proyectado una gestión altruista y comprometida, caracterizada por su auténtica vocación y espíritu humanitario para brindar una atención prioritaria a colectivos en condiciones vulnerables, que precisan del apoyo solidario y cálido para superar situaciones adversas y mejorar su calidad de vida;

Que, la Asamblea Nacional resalta la importante misión que impulsa la Comisión Médica Voluntaria del Ecuador, ponderando su invariable entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores que integran la **COMISIÓN MÉDICA VOLUNTARIA DEL ECUADOR**, motivado en la celebración de su **TRIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaría General